

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

A través de la Facultad de Psicología y Educación, la Licenciatura en Psicología y la Coordinación de Educación Continua FPSyE, convoca a todos los interesados en cursar el:

**Diplomado en Factores de Riesgo
Psicosocial en el Trabajo: Identificación,
análisis y prevención.**

13^a Generación

FINALIDAD DEL DIPLOMADO: Actualización, capacitación, opción a titulación para la Licenciatura en Psicología Clínica, Psicología Social y Psicología del Trabajo UAQ.

INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES:

INICIO: 28 de agosto 2026 **CONCLUSIÓN:** 20 de noviembre 2026

HORARIO DE LAS SESIONES SÍNCRONAS:

viernes de 16:00 a 20:00 hrs. y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.

HORAS POR SESIÓN SÍNCRONA: 4 hrs.

HORAS DE CAPACITACIÓN: 148 hrs.

HORAS ASÍNCRONAS FACILITADOR: 18 hrs. **TIEMPO DE PROGRAMACIÓN MOODLE:** 23 hrs.

HORAS TOTALES: 189 hrs

SEDE: Facultad de Psicología y Educación, UAQ. C.U. Plataforma Moodle del Centro de Investigación en Tecnología Educativa, CITE.

DIRIGIDO A: Psicólogos, administradores, departamento de recursos humanos, departamento de seguridad y salud en el trabajo, personal sanitario y carreras afines en ciencias sociales.

FACILITADOR EXTERNO: LPS. José Heriberto Castañeda Lara

PROGRAMACIÓN PLATAFORMA VIRTUAL: Lic. Hugo Gómez Hernández

COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA: Dr. Jesús Antonio Moya López

MODALIDAD: Multimodal

**El presente programa constituye una actividad multimodal al integrar actividades sincrónicas, presenciales y asincrónicas.



COSTOS Y FECHAS LÍMITE DE PAGO:

NOTAS GENERALES:

Se realizará un periodo limitado de oferta en el mes de Mayo dentro del periodo de inscripciones regulares en 2026. Cualquier participante puede elegir registrarse al Diplomado en cualquiera de los periodos.

Este curso es autofinanciable y se requiere de un cupo mínimo de 15 personas para su apertura.

Únicamente existirá reembolso para aquellas personas que *inscritas en periodo regular de inscripciones 26-2*, hayan realizado pago y por razones de cupo mínimo la formación no se abra. De ser de su preferencia, dicho pago también puede hacerse válido para la recalendarización de la presente actividad u otra a elegir del mismo periodo. Así mismo no existirán reembolsos en pagos duplicados de ningún tipo.

NOTAS PERIODO DE OFERTA MAYO:

Es indispensable seguir las indicaciones del apartado de *inscripciones en oferta* descritas en el apartado de *Informes e Inscripciones* de esta convocatoria para hacer válido este beneficio.

Para adquirir el beneficio de la oferta deberá realizarse el pago total del curso o cubrir al menos 1 de los pagos diferidos antes del final del periodo de preventa.

No existirán reembolsos en precios de preventa por ningún motivo, el pago puede hacerse válido para una formación del mismo periodo.

OFERTA MAYO PREVENTA PÚBLICO EN GENERAL		
PAGO ÚNICO	DIFERIDO 1	DIFERIDO 2
\$10,000.00 MXN Diez mil pesos 00/100 M.N	\$5,000.00 MXN Cinco mil pesos 00/100 M.N	\$5,000.00 MXN Cinco mil pesos 00/100 M.N
30 Mayo	30 Mayo	30 Mayo

PERIODO DE INSCRIPCIONES 26-2:

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PÚBLICO EN GENERAL			
PAGO ÚNICO	DIFERIDO 1	DIFERIDO 2	DIFERIDO 3
\$15,000.00 MXN Quince mil pesos 00/100 M.N	\$6,000.00 MXN Seis mil pesos 00/100 M.N	\$5,000.00 MXN Cinco mil pesos 00/100 M.N	\$4,000.00 MXN Cuatro mil pesos 00/100 M.N
04 Septiembre	21 Agosto	21 Septiembre	21 Octubre

COMUNIDAD FPS RECUPERACIÓN DE PASANTÍA			
PAGO ÚNICO	DIFERIDO 1	DIFERIDO 2	DIFERIDO 3
\$12,000.00 MXN Doce mil pesos 00/100 M.N	\$6,000.00 MXN Seis mil pesos 00/100 M.N	\$4,000.00 MXN Cuatro mil pesos 00/100 M.N	\$2,000.00 MXN Dos mil pesos 00/100 M.N
04 Septiembre	21 Agosto	21 Septiembre	21 Octubre

OPCIÓN A TITULACIÓN			
PAGO ÚNICO	DIFERIDO 1	DIFERIDO 2	DIFERIDO 3
\$10,000.00 MXN Diez mil pesos 00/100 M.N	\$5,000.00 MXN Cinco mil pesos 00/100 M.N	\$3,000.00 MXN Tres mil pesos 00/100 M.N	\$2,000.00 MXN Dos mil pesos 00/100 M.N
04 Septiembre	21 Agosto	21 Septiembre	21 Octubre

Notas:

- Este curso es autofinanciable y se requiere de un cupo mínimo de 15 personas para su apertura.
- Únicamente existirá reembolso para aquellas personas que habiéndose inscrito en *periodo regular* hayan realizado pago y por razones de cupo mínimo el grupo no se abra, o en su defecto dicho pago será válido su pago para la recalendarización de la presente actividad.

INTRODUCCIÓN:

Desde hace algunas décadas, la Organización Internacional del Trabajo estableció que “los factores psicosociales relacionados con el trabajo contribuyen a una serie de daños para la salud” (OIT, 1984: 1) de los trabajadores y trabajadoras, quienes inmersos de manera cotidiana en la organización del trabajo, arriesgan su cuerpo y su subjetividad a condiciones de trabajo que pueden desencadenar altos y costosos riesgos para las empresas y detrimento de la fuerza de trabajo.

La salud física y mental de los trabajadores y trabajadoras, es el bien mayor del proceso de trabajo y debe ser cuidada primero, por los empresarios y patronos, a través de fomentar entornos laborales favorables y políticas de prevención y atención a los riesgos psicosociales en los centros de trabajo, incluyendo corresponsablemente a los propios trabajadores y trabajadoras, quienes participarán proactivamente en las acciones encaminadas al control de los factores y riesgos psicosociales.

La Norma Oficial Mexicana NOM035-STPS-2018, establece en sus numerales 8.0 y siguientes, que los centros de trabajo deben, como parte de sus obligaciones patronales, el implementar, establecer y difundir las Medidas de prevención y acciones de control de los factores de riesgo psicosocial, de la violencia laboral, y promoción del entorno organizacional favorable.

Entre las medidas de prevención, la NOM035-STPS-2018, prevé que los centros de trabajo:

- a)** Establezcan acciones para la prevención de los factores de riesgo psicosocial que impulsen: el apoyo social, la difusión de la información y la capacitación;
- b)** Dispongan de mecanismos seguros y confidenciales para la recepción de quejas por prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y para denunciar actos de violencia laboral.

- c) Realicen acciones que promuevan el sentido de pertenencia de los trabajadores a la organización, la capacitación para la adecuada realización de las tareas encomendadas, la definición precisa de responsabilidades para los miembros de la organización, la participación proactiva y comunicación entre sus integrantes, la distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas laborales regulares conforme a la Ley Federal del Trabajo, y la evaluación y el reconocimiento del desempeño (NOM035-STPS-2018, 2018: 8.1)

En este sentido, para dar cumplimiento, es necesario que los centros de trabajo elaboren una Política de Prevención de Riesgos Psicosociales, que permita organizar, planificar, dar seguimiento y reconocer el alcance real según los niveles organizaciones de las acciones implementadas. Por lo tanto, el presente programa brindará la capacitación adecuada para que los centros de trabajo puedan implementar la NOM-035-STPS-2018 y lograr su cabal cumplimiento ante las autoridades laborales desde la ética y sentido humanista.

El presente diplomado, también tiene como principal objetivo, formar factor humano especializado, es decir, psicólogos y psicólogas, y otros profesionales de la salud y las ciencias sociales, que puedan ser capacitados tanto en la NOM-035-STPS-2018, como en los procesos psicológicos y cognitivos que forman parte de la percepción del trabajador, de las características y variables personales de los trabajadores y trabajadoras y de sus colectivos, así como de los procesos grupales amplios, espacios donde se intervendrá para la reeducación de los trabajadores.

Las, les y los psicólogos en México, cualquiera que sea su área de especialización, a partir de la entrada oficial en vigor de la NOM-035-STPS-2018, se convierten en los profesionales idóneos para su correcta implementación y están llamados a habilitarse profesionalmente en todo lo conducente, para identificar, analizar y prevenir tanto los factores psicosociales, para lo cual deben ser expertos en proceso de trabajo, condiciones y medio ambiente laboral, así como en los riesgos propiamente dichos, que se expresan en las tablas de enfermedades laborales y de valuación, conociendo las actuales propuestas de modificación y actualización, las baterías de pruebas e instrumentos de diagnóstico y sobre todo, las guías clínicas maestras de atención.

La NOM-035-STPS-2018, señala a los especialistas (médico, psiquiatra y psicólogo clínico) debidamente habilitados, como los profesionales que habrá de brindar la atención clínica de primer nivel a las y los trabajadores identificados sujetos a eventos traumáticos severos y situaciones de violencia mediante la Guía de Referencia I, ofreciendo el protocolo de primeros auxilios psicológicos como primeros respondientes, la contención emocional y

seguimiento clínico posterior, así como hacer constar que la atención dada, permite al trabajador continuar la actividad profesional con integridad y bienestar psicosocial.

Por todo lo anterior, tener la competencia para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, a partir de la NOM-035-STPS-2018, es una competencia profesional imperativa para el ejercicio de la psicología y la educación en México.

ORIGEN DEL PROYECTO:

La Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, representa un hito histórico en los esfuerzos por el mejoramiento de las condiciones generadoras de riesgos psicosociales en el trabajo, con su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018, hace obligatoria la identificación, análisis y prevención en todos los centros de trabajo del país, considerando las obligaciones patronales correspondientes ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quien es la autoridad correspondiente para vigilar su eficaz cumplimiento.

Expuestas las presentes condiciones, es evidente la necesidad de implementar capacitaciones adecuadas para los empresarios, patrones y responsables de los departamentos de recursos humanos y seguridad y salud en el trabajo, así como para los psicólogos y demás profesionistas de la salud, en quienes recae la ejecución y correcta aplicación; a fin de comprender con claridad el marco general de referencia que permitió la publicación de la NOM-035-STPS-2018, así como las características de su aplicación mediante el estudio de la metodología propuesta para la identificación, análisis, y la prevención con la elaboración de políticas de prevención de riesgos, que incluya las acciones más adecuadas y pertinentes según las actuales tendencias de las ciencias psicológicas.

El presente curso desarrollado por el equipo de psicólogos formados en la materia, desde hace algunos años, constituye un esfuerzo de capacitación en la correcta aplicación de la NOM-035-STPS-2018, y tiene la intención de generar lazos de colaboración entre los interesados a fin de emprender programas de seguimiento para dar cumplimiento, motivados siempre por los más altos valores éticos universitarios.

OBJETIVO GENERAL:

Conocer los elementos propios de la NOM-035-STPS-2018; a fin de identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo; así como intervenir certeramente en los casos de violencia laboral y eventos traumáticos severos sufridos por los trabajadores en situación de trabajo. Se precisará el campo de aplicación según corresponde a cada centro de trabajo y las obligaciones patronales y de los trabajadores para dar cumplimiento ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

OBJETIVOS PARTICULARES:

- i. Identificar los factores de riesgo psicosocial, analizarlos y prevenirlos.
- ii. Conocer las Guías de referencia I, II y III, para su aplicación/interpretación.
- iii. Redactar la Política de Prevención.
- iv. Elaborar un protocolo de atención a la violencia laboral y tratamiento a eventos traumáticos sucedidos durante o por motivo de trabajo.
- v. Realizar mediciones específicas.
- vi. Revisar la nueva legislación mexicana de regulación del teletrabajo y los riesgos asociados.
- vii. Profundizar en los tópicos especializados que complementan la implementación de la NOM-035-STPS-2018 a partir de algunas de las dimensiones de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo.

CONTENIDOS:

1. PROCESO DE TRABAJO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- a) Introducción al proceso de trabajo y los cuatro elementos del proceso de trabajo
- b) Riesgos y exigencias de trabajo
- c) Las condiciones de trabajo

2. FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL

- a) Los factores de riesgos psicosociales en el trabajo visión del trabajo decente y OIT
- b) Definiciones de la NOM-035

3. NOM-035-STPS-2018

- a) Obligaciones del patrón y de los trabajadores
- b) Aplicación Guía de referencia I
- c) Aplicación Guía de referencia II y III
- d) Elaboración de base de datos
- e) Análisis de resultados
- f) Política de prevención
- g) Protocolo en materia de violencia laboral
- h) Carpeta de evidencias NOM-035

4. MEDICIONES ESPECÍFICAS

- a) Modelo Biológico de Selye
- b) Modelo Transaccional de Lazarus
- c) Modelo Demanda Control de Karasek
- d) Modelo Esfuerzo Recompensa Siegrist
- e) Estrés postraumático
- f) Carga de trabajo
- g) Burnout
- h) Dimensión Trabajo - Familia

5. TÓPICOS ESPECIALIZADOS

- a) NOM-037-STPS-2022 Teletrabajo - Condiciones de seguridad y salud en el Trabajo
- b) Nueva Tabla de Enfermedades Laborales
- c) Primeros Auxilios Psicológicos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterios de evaluación*		%
1	Promedio de los módulos	40%
2	Actividades integradoras	60%
Calificación Final		100%

1. Promedio de los módulos			
Módulo	Actividad(es) de Evaluación	Descripción del entregable	%
1	Desglosar un Proceso de Trabajo a fin de identificar elementos, riesgos y exigencias.	Descripción del proceso de trabajo (Ficha técnica del centro de trabajo) e identificación de los 4 elementos del proceso de trabajo.	20%
2	Cuadro comparativo entre las condiciones de trabajo según Peiró y Prieto, 1996, y los FRPST de la NOM-035.	Elaborar un cuadro comparativo entre las condiciones de trabajo y los FRPST identificando semejanzas y diferencias.	20%

2. Actividades integradoras			
Módulo	Actividad(es) de Evaluación	Descripción del entregable	%
3	Informe de identificación de los FRPST (Este documento es el integrador final del diplomado)	Se realizará un diagnóstico con <u>aplicación de Guías de Referencia correspondientes en una unidad productiva, con su consiguiente interpretación.</u> El diagnóstico deberá trabajarse por equipo (2-4 integrantes) y las indicaciones se darán al inicio del módulo.	30%

4	Elaboración de política de prevención de los FRPST y del protocolo en materia de violencia laboral	Entregar reporte escrito individual, de acuerdo con rúbrica especificada al inicio de cada módulo.	20%
5	Reflexión en torno a los riesgos psicosociales en el teletrabajo	Analizar los beneficios y daños a la salud del teletrabajo (home office) y la entrada en vigencia de la nueva normatividad.	10%
Total			100%

Actividades de evaluación:

Los trabajos deberán cumplir con los requisitos de un documento académico bajo las normas APA última edición (reglas de redacción y ortografía, no plagio, etc.) y criterios que se establezcan en rubrica y tipo de documento/trabajo a entregar.

- Descripción de proceso de trabajo y sus cuatro elementos
- Cuadro comparativo entre condiciones de trabajo y FRPST.
- Informe de identificación de los FPRST de acuerdo con la NOM-035-STPS-2018.
- Elaboración de la política de prevención de los FRPSR.
- Reflexión en torno al teletrabajo y la nueva legislación mexicana.

Actividades integradoras

Los trabajos deberán ajustarse a los criterios que se establezcan en rubrica y tipo de documento/trabajo a entregar; deberán entregarse en tiempo y fecha señalada por el Instructor responsable de cada uno de los módulos

CRONOGRAMA 1. SESIONES SINCRÓNICAS:

	DÍA	SESIÓN	TEMÁTICA	PONENTE
	28 Ago	0	Capacitación técnica trabajo virtual	ECFPS
Módulo 1	29 Ago	1	¿Por qué estudiar la salud de los trabajadores? Introducción al proceso de trabajo y los cuatro elementos	Mtro. Jesús Moya
	04 Sept	2	Condiciones de trabajo	Mtra. Cindy Godínez
	05 Sept	3	Riesgos y exigencias de trabajo	Mtro. Jesús Moya
Modulo 2	11 Sept	4	FRPST en el trabajo visión del trabajo decente y la OIT	Mtra. Cindy Godínez
	12 Sept	5	NOM-035-STPS-2018 Obligaciones del patrón y de los trabajadores	Mtra. Grisel Lechuga
Módulo 3	18 Sept	6	Protocolo de aplicación Guías de referencia I,II Y III	Mtra. Grisel Lechuga
	19 Sept	7	Elaboración de base de datos y vaciado en el software especializado.	Mtra. Grisel Lechuga
	25 Sept	8	Análisis de resultados	Mtra. Grisel Lechuga
	26 Sept	9	Elaboración de Reporte Diagnóstico	Mtra. Grisel Lechuga
	02 Oct	10	Política de prevención FRPST	Mtro. Jesús Moya
	03 Oct	11	Protocolo violencia	Mtro. Jesús Moya
	09 Oct	12	Carpeta de evidencias NOM-035	Mtra. Grisel Lechuga
Módulo 4	10 Oct	13	Evaluación para obtener Constancia DC-3	Mtra. Grisel Lechuga
	16 Oct	17	Primera revisión de informe FRPST	Mtra. Grisel Lechuga
	Contenido Asincrónico – Consultar Cronograma 2			
	06 Nov	27	Carga de trabajo	Mtra. Grisel Lechuga
	07 Nov	28	Segunda revisión de informe FRPST	Mtra. Cindy Godínez
Módulo 5	13 Nov	29	Tercera revisión de informe FRPST	Mtro. Jesús Moya
Clausura			ENERO 2027	

Las sesiones 4, 6 y 10 serán realizadas de manera distinta al resto del programa son sesiones presenciales o híbridas de acuerdo a las condiciones de posibilidad, la asistencia presencial **NO es obligatoria en las sesiones híbridas.*

***A cada módulo corresponden actividades sincrónicas (cronograma 1) y asincrónicas (cronograma 2) la participación en ambos es obligatoria.*

CRONOGRAMA 2. PERIODOS Y CONTENIDO ASINCRÓNICO

	Disponible	SESIÓN	TEMÁTICA	PONENTE
Módulo 1	28 de Agosto al 10 de Septiembre	0-3	Proceso de trabajo y condiciones de trabajo	
Módulo 2	11 al 17 de Septiembre	4-5	Factores de riesgo psicosocial	
Módulo 3	18 de Septiembre al 10 de Octubre	6-12	NOM-035-STPS-2018	
Módulo 4	17 Oct	14	Modelo Biológico de Selye, Modelo Transaccional de Lazarus	Mtro. Jesús Moya
	17 Oct	15	Modelo Demanda Control de Karasek, Modelo Esfuerzo Recompensa Siegrist	Mtro. Jesús Moya
	23 Oct	16	Burnout	Mtro. Jesús Moya
	23 Oct	18	Dimensión Trabajo - Familia	Mtro. Jesús Moya
	23 Oct	21	Estrés postraumático	Mtra. Grisel Lechuga
	30 Oct	22	NOM-036-1-STPS-2018 Factores de riesgo ergonómico en el Trabajo	Mtra. Cindy Godínez
	30 Oct	23	Riesgos del teletrabajo NOM-037-STPS-2023 Teletrabajo - Condiciones de seguridad y salud en el Trabajo	Mtra. Grisel Lechuga
	30 Oct	24	Nueva Tabla de Enfermedades Laborales	Mtro. Jesús Moya
	30 Oct	25	Primeros Auxilios Psicológicos	Mtro. Jesús Moya
	20 Nov	26	NOM-019-STPS-2011 Constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de mixta de seguridad e higiene en los centros de trabajo.	Mtro. Jesús Moya

Durante el desarrollo de los módulos del programa se contará con el apoyo del soporte tecnopedagógico del facilitador encargado, tanto en las sesiones síncronas como de manera asíncrona.

De manera transversal al programa se realizará la programación correspondiente de las actividades en la plataforma Moodle del CITE, por lo que el contenido se visualizará de manera dosificada de acuerdo con el calendario.

CRONOGRAMA 3. TIEMPOS Y SU DISTRIBUCIÓN EN LA CARGA DE TRABAJO

CRONOGRAMA DE TIEMPOS Y SU DISTRIBUCIÓN EN LA CARGA DE TRABAJO					
Módulo	Horas			Periodo de ejecución	Responsable
	Sincrónicas	Asíncronas	Facilitador		
1º	8	8	4	28 de Agosto al 10 de Septiembre	Jesús Antonio Moya López
	4	4			Cindy Godínez
2º	8	8	3	11 al 17 de Septiembre	Cindy Godínez
3º	20	8	4	18 de Septiembre al 10 de Octubre	Grisel Mariana Lechuga Rodríguez
	8	8			Jesús Antonio Moya López
4º	12	4	5	10 de Octubre al 07 de Noviembre	Grisel Mariana Lechuga Rodríguez
	4	12			Cindy Godínez
	0	8			Jesús Antonio Moya López
5º	4	12		08 al 20 de Noviembre	Jesús Antonio Moya López

BIBLIOGRAFÍA

- Albanesi, Roxana (2015). Historia reciente del trabajo y los trabajadores. Apuntes sobre lo tradicional y lo nuevo, lo que cambia y permanece en el mundo del trabajo. *Trabajo y Sociedad*, (25),387-403. [fecha de Consulta 8 de enero de 2020]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3873/387341101022>. P. 389-292 y 401-402.
- Alonso F. F. (1997). *Psicopatología del Trabajo*. EdiKa Med: Barcelona. Capítulo 2 El tiempo extralaboral. P. 1 – 28.
- Conferencia Internacional del Trabajo (2006). *Cambios en el mundo del trabajo*. Prefacio. Informe I (C). [fecha de consulta 12 de marzo de 2017]. Disponible en: <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc95/pdf/rep-i-c.pdf>. P. V – XI.
- Filgueira, C. (2001). Estructura de oportunidades y vulnerabilidad social aproximaciones conceptuales recientes. Seminario Internacional, las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía CELADE – división de población. Disponible en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/8283/cfilgueira.pdf>
- González M. M. (2008), *Fábrica de hombres. La dimensión ética de la empresa*. Capítulo 4. El trabajo e identidad en la vida contemporánea. Humanidades TEC. Campus Estado de México. P. 179-264.
- Hernández M. Irma E. & Gutiérrez L. Lorena P. (2014). *Manual de primeros auxilios psicológicos UIPC CUCS*. Universidad de Guadalajara. México.
- Mora, Minor (2003), “El riesgo laboral en tiempos de globalización”. *Estudios Sociológicos*, XXI (3), pp. 643-666, septiembre-diciembre. Disponible en:
- Neffa J. C. (2015). Los riesgos psicosociales en el trabajo, contribución a su estudio. Capítulo 1. Centro de estudios e investigaciones laborales (CEIL-CONICET). Buenos Aires, Argentina. P. 1021.
- Neffa J. C. (2015). Los riesgos psicosociales en el trabajo, contribución a su estudio. Capítulo 1. Centro de estudios e investigaciones laborales (CEIL-CONICET). Buenos Aires, Argentina. P. 2129.
- Neffa J. C. (2015). Los riesgos psicosociales en el trabajo, contribución a su estudio. Parte 2. ¿Qué son los RPST, cómo analizarlos y cuáles son las patologías que provocan? Centro de estudios e investigaciones laborales (CEIL-CONICET). Buenos Aires, Argentina. P. 103-410.
- Noriega M. (1898). En defensa de la salud en el trabajo. Capítulo 1. El trabajo, sus riesgos y la salud. México: SITUAM. P. 5- 8.
- Noriega M. (1898). En defensa de la salud en el trabajo. Capítulo 6. Alienación y trabajo. México: SITUAM. P. 61-66
- Noriega, M. (1989). En defensa de la salud en el trabajo. Capítulo 8. Aspectos de legislación en materia de higiene y seguridad. SITUAM: México. P. 107-117.
- Oblitas G. L. A. (2010). *Psicología de la salud y calidad de vida*. CENAGAGE Learning. Tercera Edición México. Cap. 2 Comportamiento y salud, Capítulo 8 Estrés y Salud y Capítulo 7 Ansiedad y Salud. P. 23-34, 213-248 y 186-187.
- OIT (1984). *Factores psicosociales en el trabajo: naturaleza, incidencia y prevención*. (Serie seguridad, higiene y medicina del trabajo). Ginebra: oficina internacional del trabajo. N°56. Disponible en: http://labordoc.ilo.org/record/24_5439?Ln=en.
- Organización Internacional del Trabajo (2015). *Investigación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales*. Guía práctica para inspectores del trabajo. Suiza. 1-5.
- Osorio, J. (2006). Biopoder y biocapital. El trabajador como moderno homo sacer. *Argumentos*, 19(52), 77-98. Obtenido de Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59505205>

- Quijano, Anibal. ((2014 [2003])). El trabajo al final del siglo XX en Cuestiones y horizontes (Antología Esencial): de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/ descolonialidad del poder. Buenos Aires: CLACSO/ ASDI.
- Romero Caraballo, M. P. (2017). Significado del trabajo desde la psicología del trabajo. Una revisión histórica, psicológica y social. *Psicología Desde el Caribe*, 34(2), 120-138. DOI: <http://dx.doi.org/10.14482/psdc.34.2.8491> P. 121-128.
- Ruiz R. F. (2010) Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y su rehabilitación emocional. La intervención de salud mental en el área de la rehabilitación laboral., Colección Lecciones de medicina y Ciencias de la Salud. Universidad de Rosario, Colombia. Con colaboración de García R. S.
- Secretaría de Salud (1995). Ley del Seguro Social. Capítulo III Del Seguro de riesgos de trabajo. Gobierno de la República: México.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2004). Ley Federal del Trabajo. Artículo
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2004). Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo. Gobierno de la República: México.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2018). Norma Oficial Mexicana 035- STPS-2018, Factores de Riesgo Psicosociales en el Trabajo. Identificación, análisis y prevención. Diario Oficial de la Federación. Gobierno de la República: México.
- Secretaría del Trabajo y Previsión (2011). NOM-019-STPS-2018. Constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de mixta de seguridad e higiene en los centros de trabajo. Gobierno de México.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2020). Modelo de Protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo. Gobierno de México.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2023). NOM-037-STPS-2023 Teletrabajo-Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo. Gobierno de México.
- Tornero A. Francisco M. (2019). Tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades permanentes. Inédito. XXIII Congreso Nacional de Salud en el Trabajo FENASTAC.
- Uribe, P. J.F., (2015), Clima y ambiente organizacional. Trabajo, salud y factores psicosociales. Manual Moderno, México. Cap. 1 y 2 p.1-36

REQUISITOS DE PERMANENCIA

- 80% de asistencia
- Pagos puntuales

REQUISITOS DE INGRESO

- Ultimo comprobante de estudios de nivel superior o ser alumno del último año de su programa de licenciatura.
- Comprobante y recibo de pago.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DC-3 EN SESIONES ESPECÍFICAS

- Aprobar las evaluaciones con un mínimo de 8 de calificación.

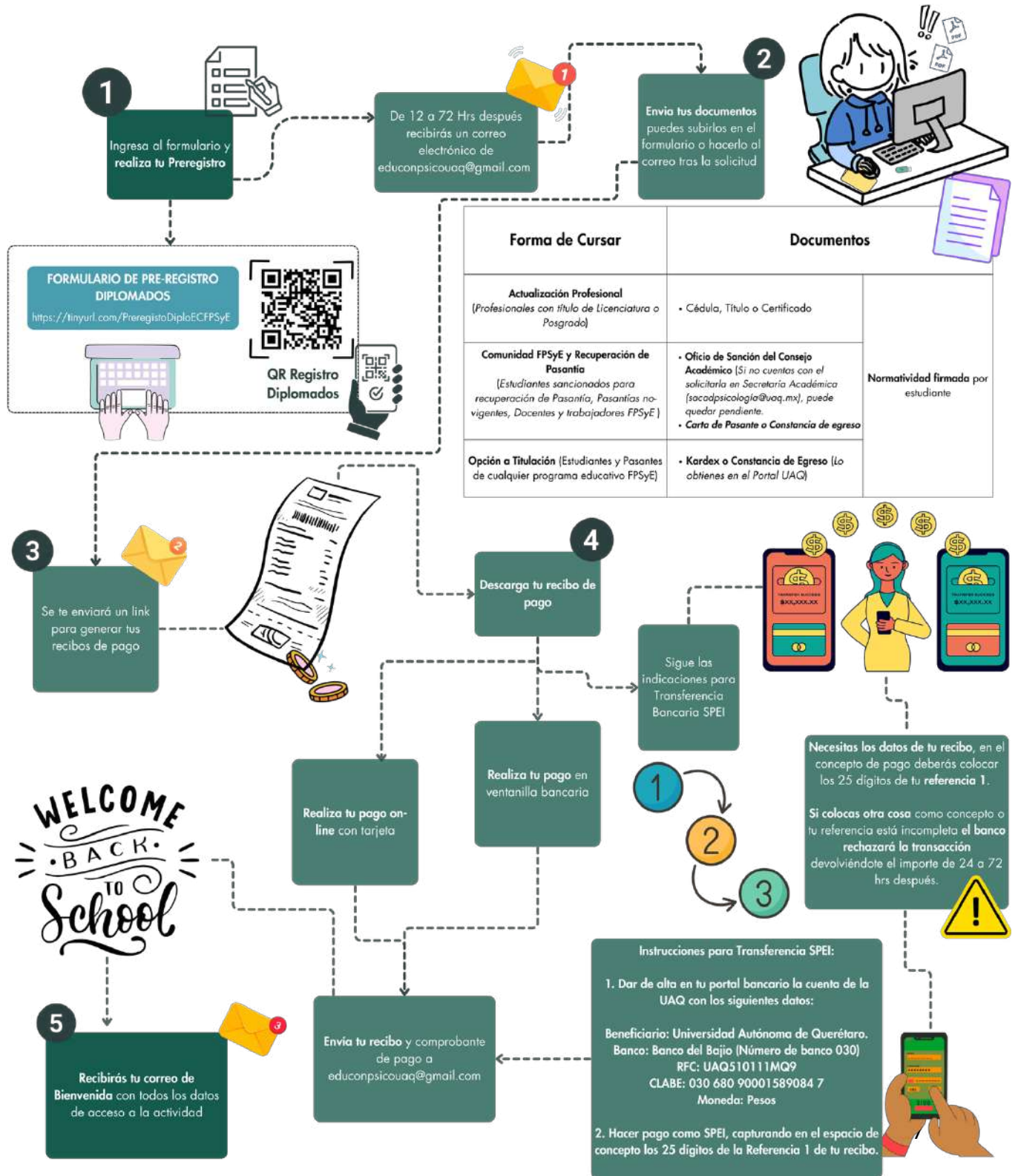
REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA

- Haber asistido mínimo al 80% de las sesiones síncronas.
- Aprobar las formas de evaluación con un mínimo de 8 de calificación final.
- Entrega en fecha y de acuerdo con las rúbricas de los entregables.

PARA LA OPCIÓN DE TITULACIÓN

- Ser pasante de la Facultad de Psicología y Educación o alumno regular del último año de la licenciatura
- Haber asistido mínimo al 80% de las sesiones síncronas.
- Obtener una calificación final mínima de 8 (ocho punto cero).

Inscripciones a Diplomados



Mayores Informes

LPS. José Heriberto Castañeda Lara
Coordinador de Educación Continua
Facultad de Psicología y Educación



UAQEducacionContinuaPSICOLOGIA



@EDUCACIONCONTINUAFPSYE



educonpsicouaq@gmail.com



psicologia.uaq.mx

DOCENTES QUE PARTICIPAN EN EL DISEÑO E IMPARTICIÓN DEL DIPLOMADO:

DR. JESÚS ANTONIO MOYA LÓPEZ

Licenciado en Psicología Clínica por la Universidad Autónoma de Querétaro, es Maestro y Doctor en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo, tiene diversos Diplomados en psicoterapia y psicoanálisis. Ha desarrollado acompañamiento psicoterapéutico en clínica privada y diversas instituciones de salud mental en el Estado de Querétaro, también ha realizado diversas intervenciones grupales con el modelo grupo operativo mismo que ha perfeccionado para el tratamiento del estrés y el burnout.

Ha participado en diversos proyectos de investigación financiados sobre temáticas relacionadas a la salud y psicostornos en el Trabajo. Fue galardonado con Mención honorífica y Medalla al Mérito Académico UAQ como mejor promedio en el año 2015. Su formación en los factores y riesgos psicosociales se forja a partir de la actualización profesional en cursos impartidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Conferencista a nivel Nacional e Internacional entre los que sobresalen el III Congreso de las Américas sobre Factores Psicosociales, estrés y salud en el Trabajo, verificado en la Facultad de Ciencias Médicas, en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, en el año 2018. Actualmente es docente capacitador en Desarrollo Humano en el Centro de Desarrollo de Talento AutoTanques Nieto.

DRA. CANDI URIBE PINEDA

Licenciada en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Querétaro, Maestra en Ciencias Sociales, Doctora en Ciencias Sociales, ambos posgrados por el Colegio de Michoacán. Realizó Post Doctorado CONACYT en la Unidad Multidisciplinaria de Estudios Sobre el Trabajo. Es Candidata al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. Ha participado en numerosas investigaciones en temas relacionados con la Salud en el Trabajo. Su amplia expertiz en la intervención psicosocial le ha permitido coadyuvar procesos colectivos de mejoramiento y bienestar en distintas poblaciones tanto urbanas como rurales. Su formación en factores y riesgos psicosociales está sustentada en la Dirección de Tesis de Maestría y Doctorado en temáticas relacionadas con Proceso de Trabajo, Riesgos Psicosociales y Precariedad Laboral. Actualmente es Secretaria Académica de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro.

MTRA. CINDY LIZETH GODÍNEZ HERNÁNDEZ

Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con Maestría en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo en la Universidad Autónoma de Querétaro. Cuenta con una certificación y credencial en Liderazgo, Impacto y Gestión en Negocios por la Escuela de Negocios de Harvard y otra de Project Management por EMTECH y Santander Open Academy. Tiene diversos cursos y diplomados en Psicoterapia, Psicología Organizacional, Salud en el Trabajo, Desarrollo Humano, entre otros.

Ha colaborado en el área de Recursos Humanos con estrategias de intervención, capacitación o reclutamiento de personal en diferentes empresas, ha desarrollado acompañamiento psicológico en clínica privada e instituciones públicas.

Fue galardonada con Mención honorífica y Medalla al Mérito Académico Garza-UAEH y recibió el Premio Ceneval al Desempeño de Excelencia-EGEL. Al igual que ha realizado investigaciones en Factores Psicosociales de Riesgo en el trabajo que han sido premiadas en sus exposiciones por la Federación Nacional de Salud en el Trabajo.

LIC. GRISEL MARIANA LECHUGA RODRÍGUEZ

Maestrante en estudios multidisciplinarios sobre el trabajo, Egresada de la Maestría en Psicología del Trabajo, Licenciada en Psicología Clínica por la Universidad Autónoma de Querétaro, Diplomado en Salud y Seguridad Industrial SIGEIN.

Su formación y experiencia como auditor interno ISO9001:2008, así como en temas de salud y seguridad industrial le han permitido desarrollarse profesionalmente en el cumplimiento de normas y estándares de seguridad y calidad.

Ha colaborado en el área de recursos humanos como implant y capacitación por medio de NODDO Corporativo en industrias como Tremex, Plaka Comex, Siemens, NESTle, Kellog, Ferrero, NISSAN, etc.

Ponente en temas de salud ocupacional, seguridad e higiene, así como de factores de riesgos psicosociales en distintos cursos y diplomados en la Universidad Autónoma de Querétaro, así como en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Es instructora externa con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

DADA A CONOCER EL 22 DE MAYO DEL 2026

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO